






# DOCUMENTOS CUENTAS ACTAS 1, 2,Y FINAL CONT 043-20 MÓNICA CÁRDENAS



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-02-26 15:46

-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA 1 CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,0 MB)
-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA No. 2 - CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)
-  DOCUMENTOS CUENTA ACTA FINAL CONT 43-20 MÓNICA CÁRDENAS.pdf (~1,1 MB)
-  117 -CDP RESERVA PRESUPUESTAL CONT 043-20 - MONICA CARDENA.pdf (~369 KB)
-  117 -RP RESERVA PRESUPUESTAL CONT 043-20 - MONICA CARDENA.pdf (~365 KB)

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO  
Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.  
OFICIAL**

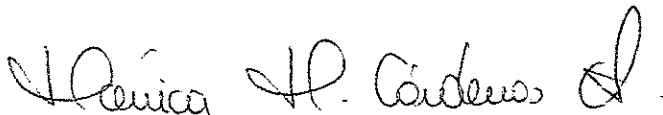
DEBE A:

**MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ**


**Abogada**

La suma de Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos (\$5.800.000) por concepto de honorarios profesionales por el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021, de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 043 del 06 de octubre de 2020.

Se presenta el veinticuatro (24) de febrero de 2021.



**MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ**  
C.C. No. 65.780.704 de Ibagué

	<b>ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-055
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2020-02-17
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 1 de 2

<b>Contrato No.</b>	043 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020			
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.			
<b>Valor total</b>	\$17,400,000.00 Pesos Colombianos			
<b>Contratista</b>	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ			
<b>Supervisor</b>	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL			
<b>Fecha de Inicio</b>	15 DE OCTUBRE DE 2020			
<b>Fecha terminación</b> de	14 DE ENERO DE 2021			
<b>Plazo Ejecución</b> de	Tres (3) meses			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2021	02	10
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
<b>Periodo informado</b>	15 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021			
<b>Actividades desarrolladas</b>	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 15-12-2020 AL 14-01-2021, del cual hace parte integral de la presente acta.			
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO -CD-			
<b>ESTADO DE CUENTA</b>				
<b>Valor Contrato</b>	\$17,400,000.00			
<b>Valor Acta No. 01</b>	\$5,800,000.00			
<b>Valor Acta No. 02</b>	\$5,800,000.00			
<b>Valor Acta Final</b>	\$5,800,000.00			



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-055

**FECHA VIGENCIA:**  
2020-02-17

**VERSIÓN:** 05

Página 2 de 2

<b>Valor por ejecutar</b>		\$0	
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>PERSONA JURIDICA</b>			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
<b>APORTA REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CERTIFICACION</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes )		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>PERSONA NATURAL</b>			
<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	BANCOLOMBIA	<b>Valor total del aporte</b>	\$ 1.831.400
<b>Planilla No.</b>	9415187047	<b>Salud</b>	\$762.500
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b>	01/12/2020	<b>Pensión</b>
	<b>Hasta:</b>	30/12/2020	<b>ARL</b>
			\$1.037.000
			\$31.900
<b>ANEXOS:</b>			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			
Copia planillas de aporte			<b>X</b>
(Describir los otros anexos que hacen parte del acta parcial que se está tramitando)			
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ		
	<b>Contratista</b>		<b>Supervisor</b>
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		







FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

Evaluación:  Fecha evaluación 10/02/21 Acta Parcial No. 3 Reevaluación:  Fecha reevaluación:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: No. 043 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MONICA M. CARDENAS A.

NIT:

C.C. 65780704

FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACION: 14 DE ENERO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguenería de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO

- 1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
- 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION
- 3. ARRENDAMIENTO
- 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA
- 5. SERVICIO
- 6. SEGUROS
- 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS
- 8. OBRA PUBLICA

X

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5</b>	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5</b>
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5</b>	<b>EVALUACION TOTAL</b>	<b>5</b>

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO

**NOTA INFORMATIVA:** (Aplica unicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos en sus respectivas calidades)

  
JULIANA MACIAS BARRETO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

  
MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

Evaluación:  Fecha evaluación \_\_\_\_\_ Reevaluación:  Fecha reevaluación: 10/02/21 Acta Final

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: No. 043 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MONICA M. CARDENAS A. NIT: C.C. 65780704  
 FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2020 FECHA DE TERMINACION: 14 DE ENERO DE 2021  
 OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA		5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5			
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL		5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO

**NOTA INFORMATIVA:** (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JULIANA MACIAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ

**EI SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA  
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

**HACE CONSTAR:**

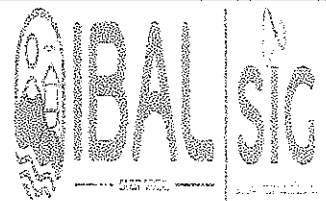
Dando cumplimiento a la cláusula Décima "Obligaciones del Contratista" numeral 15, dentro del contrato de prestación de servicios No. 043 del 06 de octubre de 2020, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Dirección Administrativa y Financiera; me permito certificar que la abogada externa cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 15 de diciembre de 2020 al 14 de enero de 2021.

La presente certificación, se expide con destino a la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021.



**FELIPE ANDRES CALDERON QUIROGA**

Final

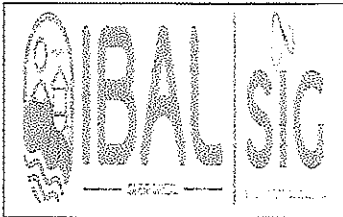
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 1 de 9

### INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 15-12-2020 AL 14-01-2021

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:  a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>  Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 2 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		
<b>No. Contrato</b>	043 DEL 2020 – 10 – 06	
<b>Nombre del Contratista</b>	MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ	
<b>Valor (En letra y numero)</b>	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17,400,000.00)	
<b>Plazo del Contrato</b>	TRES (3) MESES	
<b>Fecha inicio de actividades</b>	15-10-2020	
<b>Fecha de Terminación</b>	14-01-2021	

<b>OBLIGACIONES</b>  (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>  (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	<b>CUMPLIO</b> (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).
<b>Obligación No. 1.-</b>  Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.	Se ha estado haciendo seguimiento a los procesos a mi cargo, consultando el portal de la rama judicial Siglo XXI y en los estados electrónicos en la página Las actuaciones judiciales se ven reflejadas la relación anexa a este informe.	OK
<b>Obligación No. 2.-</b>  El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, cuento con los equipos de cómputo y tecnológicos necesarios para el desarrollo de mis obligaciones contractuales.	OK
<b>Obligación No. 3.-</b>  Será obligación del abogado apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne.	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	OK



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

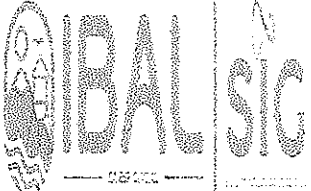
**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

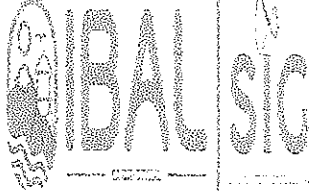
**VERSIÓN:** 01

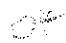




Página 3 de 9

<p>velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>		
<p><b>Obligación No. 4.-</b></p> <p>Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el Comité Técnico de Conciliación de la Empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa, dar respuesta a consultas jurídicas en todas las áreas prestar sus servicios profesionales como integrantes de comités evaluadores en los casos que sea designado y llevar a comité técnico de conciliación los asuntos que lo requieran diligenciando las fichas técnicas para el mismo, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG, contestar derechos de petición y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación realizando el respectivo control de términos de los procesos asignados y relacionados en la Obligación No. 1.</p>	<p align="right">OK</p>
<p><b>Obligación No. 5.-</b></p> <p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada Comité Técnico de Conciliación.</p>	<p>Se da cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	<p align="right">OK</p>

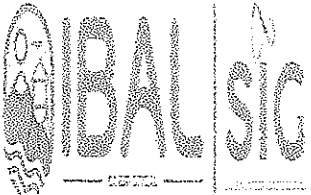
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 4 de 9

<b>Obligación No. 6.-</b>  Igualmente, los abogados deberán estar en disposición de brindar sus asesorías en materia contractual, así como participar en comités de evaluación de procesos contractuales en que sean asignados, para la evaluación de las propuestas.	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	OK
<b>Obligación No. 7.-</b>  Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	OK
<b>Obligación No. 8.-</b>  Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales he tenido acceso.	OK
<b>Obligación No. 9.-</b>  Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.	No se hizo necesario para el presente periodo.	OK

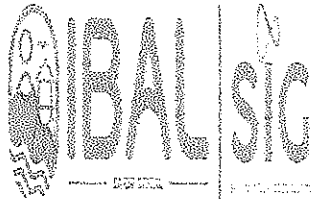
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 5 de 9





<b>Obligación No. 10.-</b>  Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.	No fui requerida por parte de la empresa para este periodo.	
<b>Obligación No. 11.-</b>  Allegar a la secretaría general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaría general.	Se ha utilizado como medio el correo electrónico para el envío de actuaciones y trámites asignados.	
<b>Obligación No. 12.-</b>  Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaría General y demás dependencias que le son asignadas de la empresa.	Se rindieron diferentes conceptos verbales solicitados por el Director Administrativo, tales como: indicaciones de proyección para respuesta de derechos de petición.	
<b>Obligación No. 13.-</b>  Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.	Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del Director Administrativo.	
<b>Obligación No. 14.-</b>  Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	Se cumplió con la presente obligación estando muy atenta a los requerimientos o solicitudes efectuadas por los distintos medios de comunicación (celular, correos electrónicos, WhatsApp).	

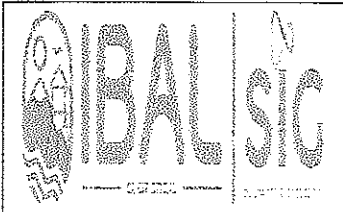


	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 6 de 9

<p><b>Obligación No. 15.-</b></p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se atendió personalmente las solicitudes realizadas por el Director Administrativo, como evidencia o soporte del cumplimiento de la presente obligación, se anexa al presente informe certificación expedida por el director administrativo y financiero de la empresa.</p>	<p style="text-align: center;">OK</p>
<p><b>Obligación No. 16.-</b></p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evalúa cada caso en particular, específicamente los de carácter laboral, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.</p>	<p style="text-align: center;">OK</p>
<p><b>Obligación No. 17.-</b></p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación prestando mis servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros determinados.</p>	<p style="text-align: center;">OK</p>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 7 de 9

<b>Obligación No. 18.-</b>  Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.	No se llevó al comité de conciliación ninguna ficha técnica por no encontrarse pendiente ninguna audiencia de conciliación.	
<b>Obligación No. 19.-</b>  Apoyar al área de contratación de la Secretaría General en los asuntos que le asigne el Secretario General, realizando los actos administrativos, conceptos, asesorías y revisión de actas y demás que se requieran conforme a las necesidades del área.	Para el presente periodo no me fue solicitado apoyo por parte del área de contratación.	
<b>Obligación No. 20.-</b>  Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	No se requirió para este periodo.	
<b>Obligación No. 21.-</b>  Atender procesos de alto grado de responsabilidad y riesgo, como son aquellos en los que la empresa ha sido demandada ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué y aquellos relacionados con acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	No me fue designado proceso alguno.	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064  
**FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19  
**VERSIÓN:** 01  
Página 9 de 9

<p><b>Obligación No. 24.-</b></p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>No aplica para este periodo.</p>	
<p><b>Obligación No. 25.-</b></p> <p>El abogado se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defiende los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del contrato.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación actuando con ética profesional en los procesos asignados.</p>	<p>OK</p>
<p><b>Obligación No. 26.-</b></p> <p>El contratista mantendrá la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación manteniendo la reserva y confidencialidad de los datos e informaciones que he tenido acceso.</p>	<p>OK</p>
<p><b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b></p>		
<p><b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b></p>	<p><i>Patricia H. Cardenas A.</i></p>	
<p><b>SUPERVISOR IBAL</b></p>	<p>Vo Bo <i>[Signature]</i></p>	
	<p><b>NOMBRE</b></p>	
	<p><b>CARGO</b></p>	

*falta.*

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 8 de 9

<p><b>Obligación No. 22.-</b></p> <p>Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse en el registro de calidad que se establezca para tal fin, junto a cada acta parcial en medio magnético, en el cual se debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin. Este informe debe contener: La lista de procesos asignados junto con la relación de la actuación realizada cada mes, la copia de la evidencia (contestación, alegatos, recursos, audio y/o acta de audiencia celebrada, etc.). Así como todas las actuaciones asignadas dentro del mes (asesorías, derechos de petición, reclamaciones administrativas, conceptos y demás) tanto en la secretaria general como en cada una de las dependencias asignadas.</p>	<p>Se anexa en el presente informe.</p>	<p>OK</p>
<p><b>Obligación No. 23.-</b></p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>Se ha enviado vía correo electrónico las actuaciones desarrolladas en el presente periodo debido al aislamiento preventivo obligatorio.</p>	<p>OK</p>

RADIADO	JUGADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	ULTIMA ACTUACION	AUDIENCIA FECHA	AUDIENCIA HORA	TIPO AUDIENCIA
73001310500120180038400	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ALVARO GRIFF VARDON	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	07/DICIEMBRE/2020 ACTA AUDIENCIA AUDA. 80 DEL 01 DE ENERO DE 2020 PRESENTAM ALGATOS DE CONCLUSIÓN. FIN FECHA PARA CONTINUAR EL 18 DE ENERO DE 2021 A LAS 05:00 PM.	18 DE ENERO	5:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S.
73001310500120180041200	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	FRANCO DAMAZAN FLORES ABIAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	13/NOVIEMBRE/2020 ACTA AUDIENCIA AUDA. 80 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 RECURSOS DE CONCURSOR. FIN FECHA PARA CONTINUAR EL 01 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 05:00 PM.	1 DE FEBRERO 2021	5:00 p. m.	RECEPCION DE INTERROGATORIO
73001310500120180041500	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ARNOLDO BALZAR OTAVARDO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	16/SEPTIEMBRE/2020 ACTA AUDIENCIA AUDA PART 77 DEL C.P.T.S.S. - SE ACERTAN TERMINOS DE CONCILIACION - EL ACUORDO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS PREFERENCIAS - ESTA DECISION HACE TRANSITO A COSA JUZGADA - SIN COSTAS FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 05/10/2020 A LAS 09:30:39.	16 DE SEPTIEMBRE	10:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS
73001310500120180041900	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	WILLIAM GIOVANNI ZAMUDIO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	28/FEBRERO/2020 DEFECTA EMPLEAZAMIENTO. RECONOCER PRECISEMIA.			
73001310500120180042500	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO DIAZ CIJENTES	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/NOVIEMBRE/2020 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO FIN FECHA AUDIENCIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 02:30 PM	30 DE NOVIEMBRE	2:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS
73001310500120180043000	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JAIANE RODRIGO TORTELLO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	27/OCTUBRE/2020 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO ORDENIA NOTIFICAR. FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 27/10/2020 A LAS 09:04:18.			
73001310500120180044000	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ROBERT DANIO PALOMINO ABERIAS	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	24/FEBRERO/2020. ACEPTA RENUNCIA AL PODER	Requisitos procesales cumplidos y levantamiento de medidas		
73001310500120180044500	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERARDO FLORES PELODANO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	20/FEBRERO/2020. ALEGRA RENUNCIA PODER APOTESTADO IBAI.7 FEB 20 03:11:00:03			
73001310500120180045000	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE SANTOS RIVERA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	06/OCTUBRE/2020 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO FIN FECHA PARA AUDA. 80 EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 04:00 PM. RECONOCER PERSONERIA. FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 05/10/2020 A LAS 08:53:26.	16 DE JUNIO	5:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.T.S.S.
73001310500120180045200	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	MARY ISABEL CALDERON DE CERBE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/NOVIEMBRE/2020 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO FIN FECHA AUDIENCIA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 02:30 PM			
73001310500120180045700	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO ARIAS TUNAJA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 18/11/2020 A LAS 10:38:55.	30 DE NOVIEMBRE	2:30 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPTSS
73001310500120180046000	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUIS HERNANDO DIAZ EMPRESA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	29/OCTUBRE/2020 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. ACEPTA RENUNCIA AL PODER. FIJACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 29/10/2020 A LAS 09:21:54.			
73001310500120180046200	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HERNANDEZ HERNANDEZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	25/FEBRERO/2020. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO. RECONOCER PERSONERIA.			
73001310500120180046500	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	23/OCTUBRE/2020 EXPIDE CERTIFICACION			
73001310500120180046800	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE LIBERDO QUIROGA BARRAZA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	26/NOVIEMBRE/2020: SE NOTIFICO POR CORREO ELECTRONICO A LA GENCIA INGENIERIA LA UNIFORMIDAD DE LOS...	señal de plomado		
73001310500120180046900	01. CIRCUITO IBAGUE	DEFUTIVO LABORAL	MARGOLIM AMAYA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	16/SEPTIEMBRE/2020 ARCHIVO DEFINITIVO SE ARCHIVADO CON EL PROCESO ORDENARIO EN LA COA 52 DEL 2017			
73001310500120180047000	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO GARDON GIL	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	03/MARZO/2020: AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.			
73001310500120180047500	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	ANTONIO BONNET CARPENA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	21/ENERO/2020: ADMITE RENUNCIA AL PODER DEL ABOGADO DEL IBAI.S.A.E.S.P. GENERAL	Requisitos contestación de medidas		
73001310500120180047600	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	LUZ ESTELA VAREGAS HENAO	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	10/JANUARI/2019: SE NOTIFICO PERSONALMENTE AL CORDADOR AD-UTEM DE LA DEMANDANTE TEMPORALES NUEVO DILENTO, JASA A TG.			
73001310500120180048700	01. CIRCUITO IBAGUE	ORDINARIO LABORAL	JUANI EDUARDO HERRERA AVILA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ARCHIVADO	10/SEPTIEMBRE/2020: REGRESA EXPEDIENTE AL ARCHIVO. VUELVE ARCHIVO CHIA 13 DE 2019.			

73001310500220120019800	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	OTMAR GISELES MANCERA	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	08/27 SEPTIEMBRE/2020: ELABORACIÓN DE OFICIOS		
73001310500220120018900	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR IVARRI SANVEDRA SOLANO	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	16/OCTUBRE/2020:AGREGAR MEMORIAL	pedir de exhibición	
730013105002201200064000	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	CONSTANZA FLORES BARRIETO	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	21/AGOSTO/2020 AUTO CUMPLE ORDENADO POR EL SUPERIOR QUE MODIFICO LA DECISION. LA CUS CASO LA DECISION. ORDENA LIQUIDAR COSTAS. FUSION ESTADO	Urge en este sentido	
73001310500220120009900	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	JAMIE HOWARD CALDERON	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	09/NOVIEMBRE/2020:AGREGAR MEMORIAL		
730013105002201810006600	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	DARIO CLEMENTE GORDIA JIMENEZ	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	16/NOVIEMBRE/2020:BUENERA DE NOTIFICACION PERSONAL LOCAL EL DIA 15 DE NOVIEMBRE SE NOTIFICA LA RESOLUCION AL MINISTERIO PUBLICO		
730013105002201810012300	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	HUGREIN RODRIGO RODRIGUEZ SOLER	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	16/OCTUBRE/2020:AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220181004900	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	20/NOVIEMBRE/2020:AGREGAR MEMORIAL		
73001310500220176051920	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ ORLANDO MERMANGÉZ LAMPREA	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	16/OCTUBRE/2020:AGREGAR MEMORIAL		
730013105002201610003920	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ ALEXANDER PIRETO RAMIREZ	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	25/NOVIEMBRE/2020:AGREGAR MEMORIAL		
730013105002201610003920	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	LEOCADIO NIETO MARTINEZ	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	26/SEPTIEMBRE/2019: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE PUBLICA ENCUESTA 08/2019-15.		
73001310500220170067200	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	ORDINARIO LABORAL	ETNA CAROLINA GILSON SANCHEZ	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	30/NOVIEMBRE/2020: AGREGAR MEMORIAL APODERADO DEMANDADO APORTA SOPORTE CONSERVACION A DEMANDANTE	5 DE OCTUBRE 2020	2020-ARTICULO 22 Y LO PERTINENTE EL ARTICULO 77
73001310500220150094400	02 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS	ORDINARIO LABORAL	ANGELA MARCELA VELAZQUEZ LOZANO	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	19/FEBRERO/2015: A SECRETARIA, FEBRERO DE ADMITE DE DEMANDA		
730013105002201330041920	03 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ ALEXANDER SANVEDRA GARCIA	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	02/NOVIEMBRE/2020:AUDIENCIA DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITACION. SE LLEVO A CABO AUDIENCIA ART. 80 C.F.L. SE LLEGO ACUERDO CONCLUSIVO, SE APROBO Y TERMINA PROCESO Y ORDENO ARCHIVO DEFINITIVO		
73001310500220160017200	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR LUCIA CANDIA PELEDO	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	02/NOVIEMBRE/2020: PASA A NOTIFICACIONES	Revisar contestación demandada	
73001310500220160017000	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	CARLO ANDRES ESCOBAR CORDERAS	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	26/AGOSTO/2019: PASA A NOTIFICACIONES	Revisar contestación demandada	
73001310500220140017200	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	RODOLFO ERMESTO MARIN VARGAS	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	23/NOVIEMBRE/2019: PASA A NOTIFICACIONES	Ejecutivo mirar notificación	
730013105002201300301000	03 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	HUGO HUARTE MENDIETA RODRIGUEZ	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	21/NOVIEMBRE/2020: PASA PARA ELABORAR MEDIDAS	Ejecutivo 2299	
73001310500220130025200	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	OSCAR LUCIA CANDIA PELEDO	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	09/MARZO/2020: PASA A NOTIFICACIONES	Revisar contestación demandada	
73001310500220130026400	03 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ BEL GUZMAN OSPINA	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ARCHIVADO	27/07/2020: ACTUACIONES GENERALES; SE ELABORO ORDEN DE PAGO TITULO JUDICIAL A FAVOR DEL IBAI SA EP		
730013105002201300333000	03 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	HUARTE DIAZ CRISTIANES	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	04/SEPTIEMBRE/2020: AUTOS DE TITULO OCT AVISO DE LIQUIDACION COSTAS Y ACTUACION EN RESOLUCION DE CUMPLA TERMINADA ACTUACION Y ARCHIVO PROCESO. FUSION ESTADO		
73001310500220130048900	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	ECCLESIONO GUTIERREZ RUBIANO	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	28/NOVIEMBRE/2020: ACTUACIONES GENERALES, PASA PARA LIQUIDAR COSTAS-IRRE		
73001310500220130011900	02 CIRCUITO BAGUIE	ORDINARIO LABORAL	BETHLEEM PEREZ ISSA	EMPRESA BAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	19/NOVIEMBRE/2020: AUTO DECIDE RECURSO, RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR EL CURADOR AP-LITEM		

730013105004201000393500	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ABEJARDO MACHADO DURAN LUZ MARINA VANEGAS FLOREDO	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/AGOSTO/2020-AUTOMATEZADO SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			
73001310500420100044000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO SERRANO CONDE	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/AGOSTO/2020-AUTOMATEZADO SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			
730013105004201000461000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JORGE EL GUZMAN OSPINA	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ARCHIVADO	28/JULIO/2020-ACTUACIONES GENERALES. PASA PARA ARCHIVAR-ALCB			
73001310500420100044500	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	LUZ MARINA TORRES RUIZ	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	04/JULIO/2020-AUTOMATEZADO SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			
730013105004201000411000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JOHANN CARLOS RODRIGUEZ Y ELIAS CASTRO FERNANDEZ	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	28/AGOSTO/2020-AUTOMATEZADO SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			
730013105004201000113000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS CHAVES JARAMILLO	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	23/JUNIO/2020-AGREGAR MEMORIAL. SE AGREGA AVISO			
730013105004201000095000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	FERNANDO ROJAS LOZANO	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	23/OCTUBRE/2020-CONSTANCIA SECRETARIAL, VERICE EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE EL PROCESO QUEDA PARA ARCHIVAR.			
730013105004201000423000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	INDIA SERRANO CONDE	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	10/NOVIEMBRE/2020-CONSTANCIA SECRETARIAL. SE CONTINUA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE EL PROCESO PASA PARA ORDENOS 89			
730013105004201000031000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JARME RODRIGO TORILLO	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	09/JULIO/2020-CONSTANCIA SECRETARIAL. SE CONTINUA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE. QUEDA EN LA LETRA			
730013105004201000465000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	DAVID ALEXANDER ESPINOSA	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	MUJIBORRE SE AGREGA MEMORIAL DE RENUNCIA DEL PODER POR PARTE DEL APODERADO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
730013105004201000656000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ANDRES SILVA ROSAS	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	15/OCTUBRE/2020-AUTOMATEZADO SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			
730013105004201000021000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	CAROLINA SERRA ESPINA	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	15/OCTUBRE/2020-AUTOMATEZADO SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			
730013105004201000024000	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ALEXANDER CRUZ GARCIA	EMPRESA BAGUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	15/OCTUBRE/2020-AUTOMATEZADO SE ENVIÓ OFICIO AL CURADOR AD LITEM DESIGNADO			

720013105004201160049600	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	28/AGOSTO/2020: AUTO FIRMADA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE OPOSICIONA REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION AL TENOR DEL ART. 77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 11 DE LA LEY 1349 DE 2007, SE FIRMÓ EL 29 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 9:03 AM CON LAS PREVENIONES A LAS PARTES QUE SE ENVIARON POR CORREO ELECTRONICO, SE ENVIARON LAS APPLICACIONES Y LAS CONSECUCIONES PROCESALES DEL C. P. T. Y S.S. INFORMAR A LAS PARTES QUE EN ESA FECHA SE LEVANTARÁ A CABO LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y S.S. NOTIFICADO POR EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1349 DE 2007, ES DECIR, SE PRACTICARÁN LAS PRUEBAS DECRETADAS, ESCUCHARÁN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SE EMITIRÁ LA RESPECTIVA SENTENCIA, DESTACÁNDOSE QUE TODO LO ANTERIOR SE REALIZARÁ DE MANEJA VIRTUAL. AUTO SE FIRMÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. FINACION ESTADO. ACTUACION REGISTRADA EL 29/02/2020 A LAS 03:33:36.	21 DE FEBRERO DE 2021.	9:00 a. m.	AUDIENCIA ARTICULO 77
720013105004201160049600	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	MEYSON CRUZ RODRIGUEZ	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	28/AGOSTO/2020: AUTO FIRMADA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE OPOSICIONA REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION AL TENOR DEL ART. 77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 11 DE LA LEY 1349 DE 2007, SE FIRMÓ EL 11 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:04 AM CON LAS PREVENIONES A LAS PARTES QUE SE ENVIARON POR CORREO ELECTRONICO, SE ENVIARON LAS APPLICACIONES Y LAS CONSECUCIONES PROCESALES DEL C. P. T. Y S.S. INFORMAR A LAS PARTES QUE EN ESA FECHA SE LEVANTARÁ A CABO LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y S.S. NOTIFICADO POR EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1349 DE 2007, ES DECIR, SE PRACTICARÁN LAS PRUEBAS DECRETADAS, ESCUCHARÁN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SE EMITIRÁ LA RESPECTIVA SENTENCIA, DESTACÁNDOSE QUE TODO LO ANTERIOR SE REALIZARÁ DE MANEJA VIRTUAL. AUTO SE FIRMÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. FINACION ESTADO. ACTUACION REGISTRADA EL 29/02/2020 A LAS 03:33:36.	31 DE MARZO DE 2021.	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CP.TS.
720013105004201160049600	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	BERTOLFO PEREZ SOSA	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	27/FEBRERO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN LA FECHA SE ENVIA CITACION POR CORREO ELECTRONICO PARA CONFORMAR CONVENIO INTERMEDIARIAL DE LA COLECCION DE TRAMITACIONES ADICIONALES CONVENIOS INTERMEDIARIAL - CONIUE GOBIERNO PARA ENVIAR AVISO.			
720013105004201160049600	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OLIVA FERRAZ SANCHEZ	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	27/SEPTIEMBRE/2020:ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERVALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 21 DE MARZO DE 2020 A LAS 9 AM.	29 DE SEPTIEMBRE	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CP.TS.
720013105004201160049600	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ELIZABETH GARRERA GARZON	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	27/FEBRERO/2020: ACTA DILIGENCIA SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.L. Y S.S. EN EL CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCION Y SE ORDINA LA CONSULTA ANTE EL T. TRIBUNAL SALA LABORAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.			
720013105004201160049600	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRES ROSALE ROBLEDO	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	26/OCTUBRE/2020:ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERVALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 22 JUNIO DE 2020 A LAS 9 AM.	26 DE OCTUBRE	9:00 p. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CP.TS.
72001310500420116048600	04 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ANDRES SILVA ROSAS	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	21/SEPTIEMBRE/2020:ACTA AUDIENCIA CONCILIACION SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SERVALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9 AM.	21 DE SEPTIEMBRE	9:00 a. m.	AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CP.TS.
720013105004201160048400	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	RUBEN DARIO CALDERON SAAVEDRA	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	13/SEPTIEMBRE/2020:VENICE EJECUTORIA CONFORME NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE ADJERTE QUE EL DÍA DE AERA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO VENICE LA EJECUTORIA DEL AUTO PROFERIDO EL DÍA 8 DEL MES EN CURSO. INHÁJILES LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020. QUEDA EN DILIGENCIAS.			
72001310500420116004600	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	JAIRO BONILLA VARGON	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	08/MAYO/2019: AVER VENICE EJECUTORIA. AUTO SIN RECURSOS	Se surca el hita proceso arbitral 23 de abril de 2019		
720013105004201160045700	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	OSCAR JAVIER TELLEZ	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	28/MARZO/2018: SE REALIZA EL ANTERIOR MENCIONAL AL PROCESO ALLEGANZO PODER. PASA AL DESPACHO.	Se termina el 21 de 08 de 2019. Atribuir basados en el auto de medidas.		
720013105004201160045000	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	LUIZ EDUARDO LASTRA SUITEBRET	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	16/JUNIO/2019: SE REALIZÓ ORDEN DE PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL A FAVOR DE LA PARTE ACTORA			
72001310500420116004400	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	EDGAR BARRAS VASOZI	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	03/MARZO/2020: AVER VENICE EJECUTORIA. AUTO SIN RECURSOS			
720013105004201160009600	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	EDGAR ENIG DEL RIO BORLA	EMPRESA INAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI S.A.S.E.S.P.	ACTIVO	AGOTADO EL ORDEN DE CONCILIACION DE CONCILIO EN LA FECHA SE ELABORA AVISO POR MANDADO DE EJECUCION DE SENTENCIA. SE ENVIARON LAS APPLICACIONES Y LAS CONSECUCIONES PROCESALES PARA QUE LO DESCARBE, IMPRIMA Y REMITA POR MEDIO DE UNA EMPRESA DE CORREO POSTAL			



73001310500520140027850	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ROS, LUIS MIGUEL CRUZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ARCHIVADO	10/NOVIEMBRE/2020: RESERVA EXPEDIENTE AL ARCHIVO			
73001310500520140028490	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARTHA VALENTE DELGADO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	29/OCTUBRE/2020:VENICE ENCUESTA CONFORME NOTIFICACION EJECUTADA, POR ESTADO ELECTRONICO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020 SE ADMITE QUE EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2020 SE RECIBIO LA NOTIFICACION PARA EL DIA 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2020 SE ADMITE QUE SE RECIBIO OPORTUNA SUBSANACION DE LA CONSTATACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. Y QUE APROBADA DE RENUNCIA PERMITE COMUNICACION AL PODERANTE, PASA AL DESPACHO.			
730013105005201400284000	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARY GEL BARROSA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	09/NOVIEMBRE/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA. FMOJ.			
730013105005201400283900	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARGOLITA AMAYA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	23/OCTUBRE/2020:CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA. FMOJ.			
730013105005201400283800	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	LUIS JAVIER HURTADO NIETO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	22/OCTUBRE/2020:CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO QUE APRUEBA COSTAS, EL EXPEDIENTE ORDINARIO PASA A SCT PARA ARCHIVO. FMOJ.			
73001310500520140027900	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ROSA TRUJILLO OLAYA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	11/MARZO/2020: EL EXPEDIENTE SE UBICA EN LA LETRA DE ORDINARIOS, PENDIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA COORDINADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. -TIGOS.	Remite con estadía gratuita		
73001310500520140027400	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS JULIO BOTERO ALVARADO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/FEBRERO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL SE DEJA SIN VALOR LA ANOTACION ANTERIOR, EL PROCESO SE UBICA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. WCCP.			
73001310500520140026900	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE ALEXANDER SAAVEDRA GARCIA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/FEBRERO/2020: CONTINUA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. WCCP.			
730013105005201400269100	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OMAR GUTIERREZ MENDEZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/FEBRERO/2020: CONTINUA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. WCCP.			
730013105005201400269700	05 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EFRAIM ESTUAR GUASTARERA	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/FEBRERO/2020: AGREGAR MEMORIAL SE AGREGA SOLICITUD DEL EXPEDIENTE ALLEGADO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA. SICT			20 DE AGOSTO 1:30 p.m. AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 Y 80 DEL C.P.T.S.S.
730013105005201400269100	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JESUS ANTONIO GONZALEZ VARGAS	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/OCTUBRE/2020:VENICE ENCUESTA CONFORME NOTIFICACION EJECUTADA, POR ESTADO ELECTRONICO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020 SE ADMITE QUE EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2020 SE RECIBIO LA NOTIFICACION PARA EL DIA 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2020 SE ADMITE QUE SE RECIBIO OPORTUNA SUBSANACION DE LA CONSTATACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. Y QUE APROBADA DE RENUNCIA PERMITE COMUNICACION AL PODERANTE, PASA AL DESPACHO.			
730013105005201400269100	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARC BARBERO GONZALEZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	08/MARZO/2020: ELABORACION DE OFICIOS, T86 REMITE PROCESO AL JUZGADO LABORAL POR IMPEDIMENTO. FMOJ.			
730013105005201400269100	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARIBEL PATRICIA VIVAL CUARTIS	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/NOVIEMBRE/2020:ARCHIVO DEFINITIVO SE ARCHIVA EXPEDIENTE CAJA 27 DEL 2020. SICT			21 DE SEPTIEMBRE 1:30 p.m. AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPSS
730013105005201400269100	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	BEATRIZ SILEA PACHON	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ARCHIVADO	20/OCTUBRE/2020:ARCHIVO OBRERITIVO SE ARCHIVA PROCESO CAJA 18 DEL 2020. SICT			22 DE SEPTIEMBRE 1:30 p.m. AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPSS
730013105005201400269100	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ROSEL AMERISIANO REYES	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	19/NOVIEMBRE/2020:CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA. FMOJ.			
7300131050052014002692500	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GUILLERMO PARRA CASTELLO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	26/OCTUBRE/2020:CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE QUEDA PENDIENTE DE AUDIENCIA. FMOJ.			
7300131050052014002692700	06 CIRCUITO IBAGUÉ	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	07/DICIEMBRE/2020:AGREGAR MEMORIAL SE AGREGA CONSTATACION DE LA DEMANDA LLEGADO POR EL APODERADO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. SICT			
7300131050052014002694500	CORTE SUPLENA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JACINTO RIQUE CABREJAS	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	08/NOVIEMBRE/2020:ACTUACION ESTADUAL REGISTRADA EL 06/11/2020 A LAS 13:08:44. A SECCION EN ZONA NOTICIAS 28/09/2020.			
7300131050052014002694500	CORTE SUPLENA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVERA FELIX SANCHEZ	EMPRESA BAGUERERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.	ACTIVO	07/DICIEMBRE/2020:INFORME O CONSTANCIA SECRETARIAL NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICION IMPICA TRASLADO OPOSITORES I & TEMPORALES NUEVO MILLENS S.A.			

7200131050023010064301	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR Y OTROS	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	02/11/2016: DESPACHO AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. OMAR DE JESUS HERRERO CONDA EXPEDIENTE CONTENIDO DEL RECURSO, INFORMO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996, ACUERDO PCSAL7-0647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 46 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.			
7200131050023010064501	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	UMBERTO SUJTERREZ DIAZ	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	24/JUNIO/2016: AUTO INTERLOCUTORIO, PRIMERO: NO REPONER EL AUTO DE 22 DE FEBRERO DE 2016 EN EL QUE SE DECLARÓ DESERTEO EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE UMBERTO SUJTERREZ DIAZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESPUESTO EN LA PARTE MOTIVA, SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN. 09/AGOSTO/2016: A SECRETARIA PARA NOTIFICACION, PRACTICACION ESTADO			
7200131050023010064601	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HEIDI VASCONI MALDONADO	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	09/DICIEMBRE/2016: AL DESPACHO EXPEDIENTE CONTENIDO DEL RECURSO, INFORMO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996, ACUERDO PCSAL7-0647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 46 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE OTRO LADO, SE INFORMA QUE MEDIANTE ACUERDO N° 46 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE PROFERIO POR LA PRESIDENCIA DE LA SALA LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, SE AVALÓ IMPLEMENTAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, POR CONSIGUIENTE LAS ACTUACIONES SURTIDAS DE MANEJA DIGITAL DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA CORPETA COMPARTIDA CON EL RESPECTIVO DESPACHO, EN LA PLATAFORMA DE ONE DRIVE.			
7200131050023010064701	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	BEATRIZ CELIS PACHON	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	27/JULIO/2016: AL DESPACHO DEL MAGISTRADO HONORRE DR. BARTANDER RAFAEL BIRTO GUARDADO, EXPEDIENTE CONTENIDO DEL RECURSO INTERPUESTO POR BEATRIZ CELIS PACHON CONTRA LA SENTENCIA EMANADA ALERABARRA GUARIN MALCA, DE GESTION HUMANA DEL IBAI, EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA DEFENDENCIA ORDENADO EN PREVIDENCIA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016, DOCUMENTALES QUE SE FIJAN EN LISTA, CONTRÁNDOSE EL TRASLADO CORRESPONDIENTE POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, COMPARECE POR EL PREVE EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., INTERESANDO EN EL QUE NO HUBO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO.			
7200131050023010065001	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ELIO FABIO VACA MARTINEZ	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	01/DICIEMBRE/2016: INFORME O COMPANCIA SECRETARIAL, NO SE RECIBIO ESCRITO DE OPOSICION DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRALES CON LA TRASLADO OPOSITORES DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE 20 DE JUNIO DE 2016, SE HICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA PRY S.A.S.			
7200131050023010065101	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARLENY MABAND MEJIA	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	18/NOVIEMBRE/2017: TENIO EXPEDIENTE FECHA SAUDAS/01/2017 OFICIO: ENTENDIDO A.- 000.- LABORAL.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- BOGOTIA			
7200131050023010065201	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	VIRGILIO ZANCHEZ MARETO	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	29/SEPTIEMBRE/2016: CAMBIO DE MAGISTRADO, ACTUACION DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 29/09/2016 A LAS 13:32:49.			
7200131050023010065301	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	ANDREA TORRES VELASQUEZ	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	21/OCTUBRE/2016: AL DESPACHO DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO IBA. OLGA YINETH MENCHIAN CALDERON, EXPEDIENTE CONTENIDO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996, ACUERDO PCSAL7-0647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 46 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. DOP			
7200131050023010065401	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ PREGARDO	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	12/MARZO/2016: CAMBIO DE MAGISTRADO			
7200131050023010065501	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA QUERRERO VERA	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	09/DICIEMBRE/2016: AL DESPACHO DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. CARLOS ARTURO GUARIN JURADO, EXPEDIENTE CONTENIDO DEL RECURSO, E INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1996, ACUERDO PCSAL7-0647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACION LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 46 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.			
7200131050023010065601	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	IVAN CARLOS SUAREZ ARTEAGA	EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBA.S.A.E.S.P.	ACTIVO	13/NOVIEMBRE/2016: SECRETARIA PARA NOTIFICACION 11/11/2016 INFORMACION ESTADO ACTUACION REGISTRADA EL 13/11/2016 A LAS 07:00:52 HORAS TRASLADO OPOSITORES EMPRESA BAQUERENA DE ACHEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA. ESP. OFICIAL IBAI ESP. OFICIAL			

7300131050020130016401	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	CONSTANZA FLOREZ BARRIETO IBAI.S.A.E.S.P.	ACTIVO	12 DE FEBRERO 2020: CAMBIO DE MAGISTRADO, ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/02/2020 A LAS 14:35:57
7300131050020130016401	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ESTYMA ISABEL PORTILLO MONTFELBERE - P.T.O. S.A.	ACTIVO	12 DE FEBRERO 2020: CAMBIO DE MAGISTRADO, ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/02/2020 A LAS 14:35:34
7300131050020130056101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ARNOLDO SALAZAR OTALAVADO	ACTIVO	04/NOVIEMBRE/2020: EXPEDIENTE AL 26 DE OCTUBRE DE 2020, REMITE AL JUZGADO 41 LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, PROCESO HIBRIDO DIGITAL (IBAGUÉ)
7300131050020130056101	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	ISMAEL CALDAS PERILLA	ACTIVO	07/FEBRERO/2020: FECHA SALIDA 07/02/2020, OFICIO P0997 ENVIADO AL 000- LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BUENOSA
7300131050020130013901	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	MARIO HUMBERTO AUBILLO MOBILES	ACTIVO	09/MAYO/2020: AL DESPACHO
7300131050020130013901	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	CARLOS JULIO ABELLA CERVILLA	ACTIVO	26/OCTUBRE/2020: CONCEDE CASACION, CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION, ESTADO, ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/10/2020 A LAS 15:48:15
7300131050020130061701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	NEIDA LIES JODAS MESA	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO
7300131050020130061701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	JOSE OVIDIO TORRES	ACTIVO	18/DICIEMBRE 2020 - ENVÍO EXPEDIENTE - OFICIO DEL 12 DE MAYO 2020, REMITE AL H. CORTE SUPREMO DE JUSTICIA SECRETARÍA SALA DE CASACION LABORAL PARA RECIBIR RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA DICIEMBRE 11 DE 2019, 1 CUADERNOS 1 AL 30 FOLIOS (1-30), 2 CUADERNOS 1 AL 147 FOLIOS, 3 CUADERNOS 148 AL 275 FOLIOS, 4 CUADERNOS 276 AL 449 FOLIOS, 5 CUADERNOS 450 AL 548 FOLIOS, 6 CUADERNOS 549 AL 740 FOLIOS, 7 CUADERNOS 741 AL 831 FOLIOS, 8 CUADERNOS 832 AL 1013 FOLIOS, 9 CUADERNOS 1014 AL 1401 (202-3), (ENVIADO)
7300131050020130061701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	JOSE HENRY BOCILLA	ACTIVO	04/NOVIEMBRE/2020: CONCEDE CASACION, CONCEDE CASACION
7300131050020130061701	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	YOLANDA GUTIERREZ RUIRANO	ACTIVO	03/NOVIEMBRE/2020
7300131050020130016401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	WILLIAM FREDY - HERMIADA TORO Y OTROS	ACTIVO	24/FEBRERO/2020: AL DESPACHO 25/AGOSTO/2020: SENTENCIAS DE SEGURIDAD INSTANCIA, CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2019 POR EL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA, CONDANAR EN COSTAS ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE, TANTO COMO AGRICIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$877.803.000, OPORTUNAMENTE DEVOLVERSE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
7300131050020130016401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	DANIEL SIERRA CLAUDIO	ACTIVO	25/NOVIEMBRE/2020: AUTO INEGA CASACION, NO CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FIJACION ESTADO, ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2020 A LAS 12:22:22
7300131050020130016401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	DIANA MARCELA ANCHIGAS LOPEZ	ACTIVO	02/DICIEMBRE/2020: SENTENCIA REVOCADA, SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EXTRAORDINARIO DE CASACION EXTRAORDINARIO DE CASACION EL JUZGADO ESTADO, ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/10/2020 A LAS 15:53:26
7300131050020130051501	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	GERMAN BARRERO GUTIERREZ	ACTIVO	17/NOVIEMBRE/2020: CONCEDE CASACION, CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FIJACION ESTADO, ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/11/2020 A LAS 17:07:49
7300131050020130016401	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	NEIDA SIERRA CONDE CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ OTROS	ACTIVO	06/NOVIEMBRE/2020: AUTO INEGA CASACION, NO CONCEDE RECURSO DE CASACION (13/26/07/ENBSE/2020)
7300131050020130056901	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	MARTHA LUCIA SUERREVERA	ACTIVO	16/NOVIEMBRE/2020: SENTENCIA CONFIRMADA, CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 29 DE ENERO DE 2010 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, CONDANAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE Y A FAVOR DE IBAI.S.A. E.S.P. COMO AGRICIAS EN DERECHO LA SUMA DE (\$877.803.000), SIN COSTAS FRENTE A TEMPORALES NUEVO MAIENOS S.A. EN LIQUIDACION, POR ENCOTRARSE DICHA ENTIDAD PRESENTADA POR CORADOT AD LITEM, DEVOLVER OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
7300131050020130056901	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	JOSE ANTONIO GONZALEZ	ACTIVO	04/NOVIEMBRE/2020: SENTENCIA CONFIRMADA, CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 29 DE ENERO DE 2010 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, CONDANAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE Y A FAVOR DE IBAI.S.A. E.S.P. COMO AGRICIAS EN DERECHO LA SUMA DE (\$877.803.000), SIN COSTAS FRENTE A TEMPORALES NUEVO MAIENOS S.A. EN LIQUIDACION, POR ENCOTRARSE DICHA ENTIDAD PRESENTADA POR CORADOT AD LITEM, DEVOLVER OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.
7300131050020130017001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL - SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	EMPRESA IBAQUERÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAI.S.A.E.S.P.	LUIZ MARINA TORRES RUIZ	ACTIVO	04/NOVIEMBRE/2020: SENTENCIA CONFIRMADA, CONFIRMAR LA SENTENCIA DE 29 DE ENERO DE 2010 PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, CONDANAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE Y A FAVOR DE IBAI.S.A. E.S.P. COMO AGRICIAS EN DERECHO LA SUMA DE (\$877.803.000), OPORTUNAMENTE DEVOLVERSE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.

730013105002016001001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	PEDRO LUIS ESPESO CALINDO	EMPRESA BAGOUEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	ACTIVO	31/ JULIO 2020-AUTO CONDEDE-FÉRMINO			
730013105002016001001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	CARLOS EDUARDO PARRIZ AMELCAEZ	EMPRESA BAGOUEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	ACTIVO	10/ JULIO 2020- ENVÍO EXECUTIVO, OTICHO, 18 DE JUNIO 2 DE 2020, PERMITE AL M. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SEREFABIA SALA DE CASACION LABORAL PARA RESOLVER RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACION CONTRA LA SENTENCIA DE 03 DE 2019. 1. CUADRERO 1 A 300 FOLIOS (CO). 2 CUADERNOS 300 A 582 FOLIOS (CO) 3 Y 3 CUADERNOS 1 A 41 FOLIOS (CO) SI (BIVARJO).			
7300131050020160015001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	OLIVIA FESLAZ SANCHEZ	EMPRESA BAGOUEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	ACTIVO	15/ SEPTIEMBRE 2020-AUTO CONDEDE-FÉRMINO FIJACION ESTADO-ACTUACION REGISTRADA EL 15/09/2020 A LAS 17:44:27.			
7300131050020160015001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	JOSE ANTONIO RAMOS OIL	EMPRESA BAGOUEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	ACTIVO	10/NOVIEMBRE 2020-SENTENCIA CONFINARLA CONFINAR LA SENTENCIA DE 28 DE SEPTIEMBRE 2020, EN EL SUPLENIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE BAGOUEÑA CONFINAR LAS COSTAS EN ESTA INSTANCIA AL DEMANDANTE Y A FAVOR DE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE (\$277.803,00), SIN COSTAS FRENTE A TEMPORALES NUEVO MLENIO S.A. EN LIQUIDACION, POR ENCONTRARSE DICHA ENTIDAD REPRESENTADA POR CURADOR AD LITEM. DEVOLVER OPORTUNAMENTE EL EXPEDIENTE AL MAGADO DE ORSEEN.			
7300131050020160016001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO TELLO REYES	EMPRESA BAGOUEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	ACTIVO	19/ OCTUBRE 2020-AUTO CONDEDE-FÉRMINO FIJACION ESTADO-ACTUACION REGISTRADA EL 19/10/2020 A LAS 15:24:48.			
7300131050020160016001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GUILBERMO MARQUEZ VALDERAMA	EMPRESA BAGOUEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	ACTIVO	11/ DICIEMBRE 2020-AUTO ADMITE RECURSO A RELACION ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO NO. 300 DE 4 DE JUNIO DE 2020, ARTICULO 15, RECONSIDERA ESTA PROVIDENCIA, SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR POR INTERVENIENTES Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR POR LAS PARTES CUJAS. EMPRESA ALCORRE EL TERMINO DE TRASLADO POR 5 DIAS PARA EL RECURRENTE LO QUE NO OBRAN PARA QUE PRESENTE SUS ALEGATOS OPINION DE LOS 5 DIAS ANTERIORES, REQUERIMIENTO AL BESTO DE TÉRMINO CONCEDIDO PARA ALEGAR. LAS PARTES DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 14 Y 15 DEL ARTICULO 78 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, ENVIANDO A LOS CORREOS ELECTRONICOS RESPECTIVOS, COPIA DE LOS ALEGATOS PRESENTADOS EN FORMATO PDF. SURTIENDOS LOS TRASLADOS CORRESPONDIENTES. SE PROFERIRÁ SENTENCIA ESCRITA.			
7300131050020160016001	TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL-SALA LABORAL	ORDINARIO LABORAL	GUILBERMO MARQUEZ VALDERAMA	EMPRESA BAGOUEÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	ACTIVO	FIJACION ESTADO-ACTUACION REGISTRADA EL 11/12/2020 A LAS 2:53:31.			



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CODIGO:**GF-R-108

**FECHA VIGENCIA**2016-10-05

**VERSION:**03

**Página :** 1 de 1

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20210117**

**CONCEPTO:**

EXPEDICION 22 - Enero - 2021

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 83 - MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO  
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOPTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	17,400,000.00
<b>TOTAL DOCUMENTO</b>			<b>17,400,000.00</b>

**Elaboro:**

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

**Aprobo:**



**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CODIGO:** GR-R-109

**FECHA VIGENCIA:**2016-10-05

**VERSION:**03

**Página :** 1 **de** 1

CDP 20210117

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 20210117**

EXPEDICION	22 - Enero	- 2021
------------	------------	--------

**CONCEPTO:**

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 83 - MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO**  
**HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad a favor de 65780704 MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO PTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	17,400,000.00
<b>TOTAL DOCUMENTO</b>			<b>17,400,000.00</b>

**Elaboro:**

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

**Aprobo:**